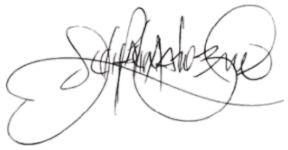
EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA.

HACE CONSTAR:

Que la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual a favor del **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA**., Póliza No. **45-40-101069693**, Anexo 1, expedida por la Compañía Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A., con vigencia del 06 de octubre de 2021 hasta el 28 de diciembre del 2021, que ampara los perjuicios patrimoniales y extra patrimoniales que se causen en desarrollo del Contrato **No. CDAV-CM-170-2021**, celebrado entre el **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA**., y **RICARDO ENRIQUE GUZMAN,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.383.571 de Cali, está expedida conforme a los requisitos de amparo, vigencia, valor asegurado y en general con sujeción a lo dispuesto en el contrato y de conformidad con la normatividad aplicable.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali a los trece (13) días del mes de octubre de 2021.

Aprobado por:



JULI PAULIN MARTINEZ CANO
Líder de Contratación CDAV Ltda.

Elaboró: Melissa Ordoñez Montaño – Contratista Profesional de Apoyo DJ CDAV Ltda.

Documento Confidencial de los Sistemas de Gestión
Prohibida su reproducción Parcial o Total